

D. N. I

Pascual Vicente, Alberto	7.576.059
Rodríguez Villafranca, Baldomero	6.185.851
Seco Muñoz, Jesús	59.275.250
Prada Alonso, Segundo Francisco Javier	9.025.596
De Juan Santos, Luisa Fernanda	28.398.773
Rivero González, María Dolores	28.344.570
Naranjo Montero, Angel	2.054.589
Rivadulla Gracia, Mercedes	40.821.183
Hernández Gutiérrez, Vicente	2.487.639
Gómez Córdoba, Juan	23.338.069
Bullón Mata, Teresa	51.439.446
Alvarez Orellana, María Francisca	1.375.833
Herreros Sánchez, Angel	6.917.810
Lorenzo Díaz, Agustín Daniel	8.214.183
Valdeolmar de Prado, Rafael	733.375
Ortega Benayas, Angel Domingo	50.658.995
Ortega Benayas, Alvaro María Dario	50.653.391
Martín Peñate Alonso, Tomás	3.771.020
Caro Gracia-Quismondo, Miguel Angel	235.563
Escalera Benayas, Julio	50.393.775
Esteve Gómez, María del Carmen	28.323.744
Aulló Aldunate, Miguel	2.457.544
Bravo Bravo, José	14.410.413
Casas Rivera, Miguel Angel	50.251.707
Tercero Alfonso, Fernando	594.278
Ruiz Tapiador Trallero, María del Carmen	17.838.816
Higuera Chaves, Pedro Luis	5.059.578
López Sánchez, Francisco Manuel	32.392.714
Cases Tello, Antonio	253.407
Huertas Vega, Andrés	50.658.089
Burgos Diaz, María Cristina	28.411.421
Santás Bouzán, María de los Angeles	34.578.123
Pérez Castells, Manuel	375.124
López López, Francisco	28.318.758
Cicuéndez Alonso, Santana	67.487
Gómez Gordo, María del Pilar	2.487.008
Jurado Martínez, Concepción	23.687.337
Gago de Luis, María del Carmen	7.747.194
Rocamora Jover, Ramón	21.353.094
Higuera Tovar, Juan	6.794.702
Bueno Alvarez, Santiago	37.849.160
Moreno Villanueva, José Luis	17.397.538
Romero González, Jesús Ramón	50.783.434
Cebrián Morcate, Enrique	17.116.232
Nores González, Matilde	35.957.943
Taboada Perez, Julio	34.595.461
Pedrosa Rius, Valentín	37.842.074
Lachen Ibor, María Isabel	17.997.737
Rodríguez Colorado, José María	13.042.380
Durán Berrocal, Raimundo	2.422.131
Romero Romero, Alberto	28.318.798
Olivares Viejobueno, Francisco Javier	4.524.500
Narbona Báez, Eduardo	50.659.279
Casado Pérez, Francisco Javier	1.375.607
Antón Alonso, Luis Tomás	72.861.282
González García, Andrés	5.043.064
Alonso Cardenete, Mariano	2.472.335
Terán Moreno, José María	2.168.615
López de Elorriaga Uzquiano, José Ramon	16.204.607
Fuentes Agudo, Claudio	3.382.006
Poola Gómez-Caminero, Enrique	31.087.297
Souto Alonso, José Luis	544.727
Frias García, María del Carmen	21.315.950
Vázquez Guillén, Luciano	32.328.674
Archilla Aldeanueva, Carlos	127.596
Sánchez Pérez, Julio Miguel	26.390.739
Vázquez González, José	33.156.089
Salgueiro Rodríguez, Andrés	38.135.002
Jáudenes Robles, Joaquín	51.582.247
Bermúdez de la Fuente González del Valle, Jaime María	35.408.494
Sánchez Dávila, Santiago	8.597.617
Bermejo Sánchez, José	50.281.588
Pelayo Pérez, Alfredo	5.064.288
Preciado Santamaría, Fernando	13.016.307
Purón Michel, Alejandro	16.344.303
López Villalengua, Alfonso	16.425.120
Lucas Carpintero, Manuel Joaquín	6.740.122
Verger Rigo, Damián	41.334.443
Garrido Cuadri, Alfonso	38.338.399
Mateo Ciruelos, Gerardo	12.905.438
Fernández Rozado, Carmen	9.664.507
Quinquer Agut, Ana María	39.293.317
Ridruco Jimémez, Marcelino	16.732.419

II. Excluidos

A) A petición propia:	
Corral Mabilly, Julio Emilio	247.710

8256

RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se rectifica el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Contable en el Instituto de Estudios Agro-Sociales.

En la Resolución de esta Presidencia de 14 de enero del corriente año por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en el Instituto de Estudios Agro-Sociales una plaza de Contable, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero pasado, apareciendo redactado con error material el apartado h) de la base 2.1 de dicha convocatoria, razón por la que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se rectifica dicho error material, redactándose el mencionado apartado de la siguiente forma:

«h) Haber sido clasificados por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidamente en el Instituto de Estudios Agro-Sociales por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971, y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

8257

RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se rectifica el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de Oficiales primeros en el Instituto de Estudios Agro-Sociales.

En la Resolución de esta Presidencia de 14 de enero del corriente año por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en el Instituto de Estudios Agro-Sociales tres plazas de Oficiales primeros, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero pasado, apareciendo redactado con error material el apartado h) de la base 2.1 de dicha convocatoria, razón por la que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se rectifica dicho error material, redactándose el mencionado apartado de la siguiente forma:

«h) Haber sido clasificados por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidamente en el Instituto de Estudios Agro-Sociales por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

8258

RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se rectifica el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Oficial segundo en el Instituto de Estudios Agro-Sociales.

En la Resolución de esta Presidencia de 14 de enero del corriente año por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en el Instituto de Estudios Agro-Sociales una plaza de Oficial segundo, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero pasado, apareciendo redactado con error material el apartado h) de la base 2.1 de dicha convocatoria, razón por la que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se rectifica dicho error material, redactándose el mencionado apartado de la siguiente forma:

«h) Haber sido clasificados por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidamente en el Instituto de Estudios Agro-Sociales por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971, y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.»

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.